

Universidad Autónoma del Carmen
Coordinación General Administrativa

B A S E S



LICITACION PÚBLICA NACIONAL

LPN/14/23

OBJETO DE LA LICITACIÓN

Suscripción de Licenciamiento de Software Diverso 2023

FECHAS IMPORTANTES

Objeto:	Suscripción de Licenciamiento de Software Diverso 2023
Acto de Junta de Aclaraciones	VIERNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	VIERNES, 1 DE DICIEMBRE DE 2023
Fallo	MIERCOLES, 6 DE DICIEMBRE DE 2023
Firma de Contrato	LUNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha límite para entrega de Póliza de Fianza de Cumplimiento	LUNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTENIDO

- 1. BASES**
- 2. ANEXOS TÉCNICOS**
- 3. FORMATOS TECNICOS Y ECONOMICOS**
- 4. MODELO DE CONTRATO**

1. BASES

- 1.1 La Universidad Autónoma del Carmen; a través de la Coordinación General Administrativa, en cumplimiento al Artículo 39 Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Carmen en adelante el Reglamento, convoca a personas físicas o morales a participar en el Procedimiento Licitación Pública Nacional LPN/14/23 bajo las siguientes bases. *(Art. 39 Frac. I del Reglamento)*
- 1.2 Objeto: Licitación Pública Nacional, relativa a **“Suscripción de Licenciamiento de Software Diverso 2023”** las especificaciones técnicas se encuentran en el punto 2 “Anexos Técnicos”. *(Art. 39 Frac. X del Reglamento)*.
- 1.3 Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero y en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - Del Licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
 - Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

El acto de junta de aclaraciones a las bases de la presente licitación se llevará a cabo el viernes, 24 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas en la Sala de 001 del Edificio de Vinculación en Planta baja, ubicada en el domicilio en Calle 31 No. 222, entre calle 56 y 58, Col. Benito Juárez, C.P. 24180.

Los participantes deberán enviar sus dudas por escrito usando para ello el formato para efectuar preguntas (DOCUMENTO 01); a la dirección electrónica jchernandez@delfin.unacar.mx, Lic. Julio Cesar Hernández García. Hasta 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la publicación del acta de aclaraciones.

La inasistencia de los licitantes a la Junta de Aclaraciones, será de su estricta responsabilidad, sin embargo, podrá consultar el acta de junta de aclaraciones en la página www.unacar.mx. (No es obligación de la Universidad enviar dicha documentación).

Lo asentado en el acta de aclaraciones formará parte de las bases de la licitación y posteriormente del contrato correspondiente, por lo que deberá ser tomado en cuenta por los licitantes para la elaboración de sus propuestas, ya que la evaluación

de las mismas se realizará considerando también lo establecido en la mencionada acta. (Art. 39 fracc. III y 41 del Reglamento)

- 1.4 La Presentación de Propuestas se llevará a cabo, el viernes, 1 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas, en la Sala 001 del Edificio de Vinculación, ubicada en Planta Baja, domicilio en Calle 31 No. 222, entre calle 56 y 58, Col. Benito Juárez, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados que deberá contener la propuesta técnica y económica, no se aceptarán sobres después de la fecha y hora mencionada anteriormente.

En este acto se firmará por un licitante y un funcionario de la Institución que se encuentre en el acto, el documento E-1 (propuesta económica).

Una vez recibidas las propuestas estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la licitación pública hasta su conclusión y solo podrán presentar una proposición por licitación.

El registro de los participantes se hará al inicio del acto. La omisión de la firma de algún licitante, no invalidará el contenido y efectos del acta. Se aceptarán proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica y deberán enviar su propuesta al correo electrónico jchernandez@delfin.unacar.mx, el viernes 1 de diciembre de 2023 en horario de 10:00 a 11:00 horas, no se aceptarán propuestas después de la fecha y hora antes señalada.

- 1.5 El procedimiento será en la modalidad de licitación pública nacional, será en modo presencial y por medios remotos de comunicación electrónica y las proposiciones y anexos técnicos cuando aplique (fichas técnicas) deberán entregarse en el idioma español. (Art. 39 frac. VI del Reglamento)
- 1.6 Los interesados en participar en el procedimiento deberán hacer constar que dieron de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la actividad requerida para la ejecución de esta licitación.

Ser personas físicas o morales que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidas civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones.

Los interesados en participar deberán darse de alta en el módulo de proveedores de la página www.unacar.mx que se encuentra en el listado de los Sistemas Institucionales. Para cualquier duda con relación al módulo comunicarse al correo electrónico jchernandez@delfin.unacar.mx.

- 1.7 El acto de fallo se llevará a cabo el miércoles, 6 de diciembre de 2023, a las 17:00 hrs en la Sala 001, ubicada en el Edificio de Vinculación, Planta baja, domicilio en Calle 31 No. 222, entre calle 56 y 58, Col. Benito Juárez, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. (Art. 39 fracc. IV y 59 del Reglamento)

- 1.8 El contrato será de servicio, a un volumen determinado. Las adjudicaciones se harán por requisición a la mejor propuesta técnica económica. El contrato se firmará el lunes, 11 de diciembre de 2023 a las 16:00 hrs. y deberán presentar dentro de los diez días posteriores a la firma del mismo, la Póliza de Fianza de Cumplimiento del Contrato por el 10% del monto adjudicado, cuando este supere el monto de 3000 días de salario mínimo vigente (\$622,320.00), en las oficinas de la Coordinación General Administrativa, en la planta alta del edificio de Rectoría. (Art. 39 Frac. IV, IX, XIV y XV y 100 del Reglamento)

Cuando se convenga el incremento en los servicios objeto de la presente licitación, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del contrato.

La modificación del plazo establecido para la prestación de los servicios por parte del proveedor, solo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la convocante, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente del procedimiento.

- 1.9 El método de evaluación será el binario, y se evaluará bajo los siguientes criterios:
- **Criterios de Evaluación Legal:**
 - a. Se verificará que dentro de sus actividades registradas ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público o la descripción del objeto social del acta constitutiva de la empresa sean congruentes con el objeto de esta licitación.
 - b. Que la propuesta cumpla con la documentación legal requerida en el punto 1.22.
 - **Criterios de Evaluación Técnica:**
 - a. La propuesta técnica no deberá incluir precios y deberá ser llenado de manera correcta los formatos anexos DT.01, DT.02, DT.03, DT.04 y DT.05.
 - b. Se verificará el cumplimiento técnico de las especificaciones y anexos técnicos requeridos.
 - c. Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos se calificaran como solventes técnicamente. En caso de que alguna persona no cumpla con algún aspecto se le hará el escrito de la causa por la cual fue desechada su propuesta.
 - **Criterios de Evaluación Económica:**
 - a. Se realizará el cuadro comparativo económico a las propuestas que fueron calificadas como solventes técnicamente para evaluar los precios propuestos de acuerdo al volumen de cada partida y obtener la propuesta más solvente económicamente.
 - b. Se verificará que exista congruencia con la información presentada en el anexo DE.01 (unidades, precios, etc.) y que los precios no sean desproporcionados de acuerdo a la partida y a la unidad de medida. (Art. 53 del Reglamento).

- 1.10 El origen de los recursos **será recurso federal**.

- 1.11 La moneda en la cual se harán las proposiciones será el peso mexicano. (Art. 39 fracc. VII del Reglamento)

- 1.12 Serán causas de desechamiento de la propuesta los siguientes aspectos:
- Se descalificará a los licitantes que presenten documentos oficiales alterados, modificando con esto el contenido original de los mismos, o por entregar documentación falsa.
 - Cuando presenten documento donde se solicite “bajo protesta de decir verdad” y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente o no se encuentren firmados autógrafamente dichos documentos.
 - No firmar o rubricar en original las propuestas, el representante legal facultado para ello.
 - Que el licitante presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación, o que se compruebe que tiene acuerdo con otros licitantes para cualquier objeto que pudiera desvirtuar la presente licitación. (Art. 39 fracc. V del Reglamento)
 - No presente los anexos técnicos solicitados en las requisiciones.
 - Cuando el licitante se encuentre en los supuestos establecidos del Artículo 102 del Reglamento. (Art. 102 del Reglamento).
- 1.13 La presente licitación se declarará como desierto por los siguientes aspectos
- Si no se recibe proposición alguna, se declarará desierta la licitación, situación que quedará asentada en el acta correspondiente.
 - Si todas las propuestas presentadas fueran desechadas después de la evaluación técnica y económica, se declarará desierta la licitación, situación que quedara asentada en el acta correspondiente.
 - Si los precios de los materiales no fueran aceptables para el presupuesto disponible de la convocante.
- 1.14 Los precios serán fijos hasta el cumplimiento total del contrato por lo que no procederá ajuste alguno. (Art 39 fracc. XIII del Reglamento)
- 1.15 Las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas presentadas no podrán ser negociadas. (Art. 39 fracc. VIII del Reglamento)
- 1.16 La Universidad realizará el pago de la adquisición que tengan el visto bueno del área usuaria, en cinco (5), días naturales posteriores a la recepción de su factura con el sello y firma del responsable del área usuaria, que posteriormente se le hará llegar a la Tesorería en original y copia. (Art. 39 fracc. XIII del Reglamento)
- 1.17 La vigencia de la contratación será al 31 de diciembre de 2023. (Art. 39 fracc. XI del Reglamento)
- 1.18 En todos los casos la condición para la recepción del servicio será bajo la supervisión y el visto bueno de la Coordinación General Administrativa. El proveedor adjudicado deberá incluir en su factura la información específica del servicio realizado para la verificación correspondiente. (Art. 39 fracc. XI del Reglamento)
- 1.19 La convocante podrá inconformarse cuando se compruebe que no se cumpla con el servicio requerido.

- 1.20 Las penas convencionales que se aplicaran por atraso o incumplimiento en el servicio y que no hayan cumplido en el plazo mencionado, será de 0.5% sobre el monto total del bien no entregado por cada día hábil de retraso hasta por un máximo de 20 días hábiles, contados a partir del momento en que sea exigible la entrega del bien.
- 1.21 No se otorgará anticipo en la presente licitación.
- 1.22 El sobre deberá contener lo siguiente:
- a. Rotulo con la siguiente leyenda: "**Propuesta Técnica y Económica**", así como Nombre o Razón Social, No. de licitación, Fecha y Hora de Presentación y Apertura. Los siguientes documentos deberán presentarse en original.
 - b. Escrito de acreditación de personalidad. Anexo DT.01 (Art. 39 frac. II del Reglamento)
 - c. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocen y aceptan las bases de la licitación, y acta de aclaraciones y de compromiso de no subcontratación (anexar formato) de ninguna de las partes de la licitación. Anexo DT.02.
 - d. Declaración artículo 102 y 125 del Reglamento Anexo DT.03.
 - e. Propuesta Técnica, etc. Anexo DT.04. Se deberá respaldar con los anexos solicitados en cada requisición (ficha técnica del equipo propuesto en idioma español).
 - f. Programa calendario de entrega DT.05.
 - g. Opinión en sentido Positivo sobre el cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Portal de Internet del SAT, que deberá presentarse impreso. (Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).
 - h. Copia del pago de Impuesto Sobre la Renta del mes de septiembre 2023.
 - i. Que el licitante presente una declaración de integridad en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzca o altere las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Art. 29 frac. IX de la Ley)
 - j. Copia del Acta de aclaración de dudas y sus anexos que se hubieren entregado firmada por el representante legal.
 - k. Propuesta económica, Anexo DE.01.
 - l. Copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o facturas donde se haga constar la experiencia del suministro objeto de la presente licitación.
 - m. Persona Física:
 1. Identificación oficial
 2. Solicitud de inscripción en el R.F.C.
 3. Cedula del R.F.C.
 4. Comprobante de domicilio
 5. Caratula de Estado de Cuenta Bancario donde este visible el Nombre de la Persona Moral, Banco, Número de Cuenta y CLABE Interbancaria.
 6. Carta de Presentación donde incluya nombre del contacto, números telefónicos, correo electrónico y listado de trabajos realizados incluyendo el nombre del Contratante, fecha de realización de los trabajos, y contacto.
 - n. Persona Moral:
 1. Cedula del R.F.C.
 2. Solicitud de inscripción en el R.F.C.
 3. Copia del Acta constitutiva y sus últimas reformas, conteniendo nombre, número y residencia del notario que Haya dado fe, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa, con Registro Público de Propiedad.

4. Copia del Poder notarial acreditando al representante de la empresa como tal; y fecha de la escritura pública en la que se otorgaron las facultades suficientes para suscribir el contrato, con Registro Público de Propiedad.
5. Copia de la Boleta de inscripción al Registro Público de Propiedad y de Comercio del Acta Constitutiva y del Poder.
6. Identificación oficial del representante legal. (Credencial de elector, pasaporte)
7. Comprobante de domicilio.
8. Caratula de Estado de Cuenta Bancario donde este visible el Nombre de la Persona Moral, Banco, Número de Cuenta y CLABE Interbancaria.
9. Carta de Presentación donde incluya nombre del contacto, números telefónicos, correo electrónico y listado de trabajos realizados incluyendo el nombre del Contratante, fecha de realización de los trabajos, y contacto.

1.23 El contrato se podrá rescindir por:

- En caso de incumplimiento imputable al proveedor, en este supuesto el procedimiento de rescisión se realizará conforme al artículo 46 párrafo dos de la ley.
- Si transcurrido el tiempo señalado para la entrega del bien o aquellos que la convocante haya devuelto, y la entrega de los mismos no se hubiere realizado a satisfacción de la convocante, se procederá a rescindir el contrato.
- Cuando el proveedor transmita total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones derivados del contrato, con excepción de los derechos de cobro, previo consentimiento de la convocante.
- Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o cualquier otra situación análoga y que afecte el patrimonio del proveedor.
- Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, la convocante quedara expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones convenidas, o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

1.24 El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de este ordenamiento. (Art. 39 fracc. XVIII del Reglamento)

1.25 Se deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos al presentar su propuesta:

- La vigencia de su propuesta económica deberá ser de cuando menos 40 días naturales contados a partir de la fecha de la apertura económica.
- Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras en un sobre cerrado de manera inviolable en original.
- Únicamente se podrá proponer precios antes de IVA. No se aceptarán descuentos condicionados.
- Cuando los formatos de conceptos de una propuesta económica se integren de varias hojas, deberán anotarse en cada una de ellas el monto parcial, acumulado y en la última hoja el monto total.
- Todas las hojas de la propuesta técnica y económica deberán ser foliadas en forma consecutiva y firmadas por el representante legal de la empresa, además de contener el nombre de la empresa licitante.
- Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:
 - a. Cuando se presente un error de cálculo, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, si existe una discrepancia en el precio unitario y el importe equivalente a la cantidad correspondiente, prevalecerá el precio unitario y el importe será corregido. De presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados éstos podrán corregirse lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, será desechada la misma.

- b. Si existe una discrepancia entre la cantidad en letras y numérica prevalecerá la cantidad expresado en letras.

1.26 Conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento el licitante podrá inconformarse contra los procedimientos. Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación del Reglamento, de estas bases o de los pedidos que se deriven de la presente licitación, serán resueltas por la Contraloría General, por lo que las partes renuncian a cualquier otro fuero que pudiese corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

2. ANEXOS TÉCNICOS

REQUISICIÓN 1

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIPO DE LICENCIA
1	SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA ADOBE ACROBAT PRO DC	32	SUSCRIPCIÓN ANUAL
	<ul style="list-style-type: none"> a. Datos a considerar para la renovación: <ul style="list-style-type: none"> i. Suscripción de licencia ADOBE ACROBAT PRO DC ii. Número del plan VIP: 0C8464B8FF789F5C753A iii. Fecha de inicio: 15-diciembre-2023 iv. Fecha de vencimiento: 14-diciembre-2024 v. Vigencia 12 meses b. Funcionalidades requeridas del software: <ul style="list-style-type: none"> vi. Crea, edita y almacena archivos. vii. Convierte documentos e imágenes en archivos PDF. viii. Crea archivos PDF de cualquier aplicación. ix. Crea, protege y envía archivos PDF en aplicaciones para Windows. x. Evita la copia o edición de información de archivos PDF. xi. Crea un archivo PDF protegido con contraseña. xii. Reconoce el texto de los archivos escaneados y corrige posibles errores. xiii. Utiliza firmas con certificado. xiv. Combina varios documentos y tipos de archivos en un único archivo PDF. xv. Edición del contenido del PDF desde tu ordenador, dispositivo móvil o explorador web. xvi. Recopila comentarios de grupo en un archivo PDF en línea. xvii. Convierte documentos de Word o impresos en formularios PDF. xviii. Marca los PDF con sellos, como el de "Aprobado" o "Borrador". c. Herramientas de administración: <ul style="list-style-type: none"> xix. Gestiona y supervisión de manera centralizada de las licencias de todas las aplicaciones y de aplicación única con la consola de administración en la Web. xx. Asistencia técnica especializada y continua para que las implementaciones puedan ejecutarse sin problemas. d. Garantía: <ul style="list-style-type: none"> xxi. Suscripción y soporte técnico de software por 12 meses que incluya la activación, descarga, actualización y atención de incidentes de funcionamiento del software por parte del licitante sin costo para la institución e. Cartas: <ul style="list-style-type: none"> xxii. El licitante deberá presentar carta emitida por fabricante, en la cual lo acredite como Distribuidor Autorizado vigente de la solución ofertada. f. Requisitos adicionales para los participantes: <ul style="list-style-type: none"> xxiii. Compatibilidad con los sistemas operativos Windows 32/64 bits y MAC por 1 año. xxiv. Idioma de la suscripción: español 		

2	<p>SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA ADOBE AUDITION</p> <p>a. Datos a considerar para la renovación:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Suscripción de licencia de ADOBE AUDITION ii. Número del plan VIP: 0C8464B8FF789F5C753A iii. Fecha de inicio: 15-diciembre-2023 iv. Fecha de vencimiento: 14-diciembre-2024 v. Vigencia 12 meses <p>b. Funcionalidades requeridas del software:</p> <ul style="list-style-type: none"> vi. Compatibilidad de superficies de control. vii. Visualización, ampliación, reducción y explotación del audio. viii. Personalización de los espacios de trabajo. ix. Conexión con hardware de audio. x. Personalización y almacenamiento de los ajustes de la aplicación. xi. Comprensión del sonido. xii. Digitalización de audio. xiii. Importación, grabación y reproducción. xiv. Flujo de trabajo de audio multicanal. xv. Creación, apertura o importación de archivos. xvi. Importación con el panel de archivos. xvii. Grabación de audio. xviii. Supervisión de grabación y niveles de reproducción. xix. Eliminación de silencios de las grabaciones de audio. xx. Edición, reparación y mejora de audio con el panel de sonido esencial. xxi. Conversión de texto en voz. xxii. Visualización de audio en el Editor de forma de onda. xxiii. Copiar, cortar, pegar y eliminar audio. xxiv. Aplicación de efectos. xxv. Referencia de efectos. xxvi. Mezcla de sesiones multipista. xxvii. Cree marcadores de sesión y marcadores de clip para multipista para añadir, editar y mover marcadores de clip en el modo multipista xxviii. Seleccionar una velocidad personalizada para el audio para cambiar la velocidad de reproducción de acuerdo con sus especificaciones. xxix. Copiar o pegar efectos de una pista a otra en los modos Forma de onda y Multipista. <p>c. Herramientas de administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> xxx. Gestiona y supervisión de manera centralizada de las licencias de todas las aplicaciones y de aplicación única con la consola de administración en la Web. xxxi. Asistencia técnica especializada y continua para que las implementaciones puedan ejecutarse sin problemas. <p>d. Garantía:</p> <ul style="list-style-type: none"> xxxii. Suscripción y soporte técnico de software por 12 meses que incluya la activación, descarga, actualización y atención de incidentes de funcionamiento del software por parte del licitante sin costo para la institución. <p>e. Cartas:</p> <ul style="list-style-type: none"> xxxiii. El licitante deberá presentar carta emitida por fabricante, en la cual lo acredite como Distribuidor Autorizado vigente de la solución ofertada. <p>f. Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> xxxiv. Compatibilidad con los sistemas operativos Windows 32/64 bits y MAC por 1 año. xxxv. Idioma de la suscripción: español 	11	SUSCRIPCIÓN ANUAL
3	<p>SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA CREATIVE CLOUD TODAS LAS APLICACIONES</p>	20	

	<p>a. Datos a considerar para la renovación:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Renovación de licencia CREATIVE CLOUD TODAS LAS APLICACIONES ii. Número del plan VIP: 0C8464B8FF789F5C753A iii. Fecha de inicio: 15-diciembre-2023 iv. Fecha de vencimiento: 14-diciembre-2024 v. Vigencia 12 meses <p>b. Funcionalidades requeridas del software:</p> <ul style="list-style-type: none"> vi. Crear y exporta archivos de PDF a los formatos de Word, Excel o PowerPoint. vii. Edita texto e imágenes directamente en PDF. viii. Convierte y realiza búsquedas en documentos escaneados en archivos PDF editables. ix. Agrega o edita texto e imágenes en el ordenador, dispositivo móvil. x. Agrega, edita, subraya comentarios a archivos PDF con una suite completa de herramientas de introducción de comentarios. xi. Reordena, elimina o rota páginas de un archivo PDF desde el ordenador, dispositivo móvil o explorador web. xii. Acceso a todas las aplicaciones y servicios, incluidos para crear y producir elementos. xiii. Edita video, diseña gráficos animados y agrega efectos visuales. xiv. Combina las aplicaciones de video para perfeccionar y agilizar a tu flujo de trabajo. xv. Crear diseños, infografías, anuncios promocionales y folletos. xvi. Mantener las aplicaciones de escritorio más recientes. xvii. Acceso a las aplicaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Photoshop • Illustrator • Premiere Pro • Acrobat Pro • InDesign • Adobe Express • Adobe Firefly • After Effects • Lightroom • XD • Animate • Lightroom Classic • Dreamweaver • Audition • InCopy • Character Animator • Capture • Fresco • Bridge • Photoshop Express • Media Encoder • Aero • Scan • Rellenar y firmar • Acrobat Reader <p>c. Herramientas de administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> xviii. Gestiona y supervisión de manera centralizada de las licencias de todas las aplicaciones y de aplicación única con la consola de administración en la Web. xix. Asistencia técnica especializada y continua para que las implementaciones puedan ejecutarse sin problemas <p>d. Garantía:</p> <ul style="list-style-type: none"> xx. Suscripción y soporte técnico de software por 12 meses que incluya la activación, descarga, actualización y atención de incidentes de 		<p>SUSCRIPCIÓN ANUAL</p>
--	---	--	--------------------------

	<p>funcionamiento del software por parte del licitante sin costo para la institución.</p> <p>e. Cartas:</p> <p>xxi. El licitante deberá presentar carta emitida por fabricante, en la cual lo acredite como Distribuidor Autorizado vigente de la solución ofertada.</p> <p>f. Requisitos adicionales:</p> <p>xxii. Compatibilidad con los sistemas operativos Windows 32/64 bits y MAC por 1 año.</p> <p>xxiii. Idioma de la suscripción: español</p>		
--	--	--	--

REQUISICIÓN 2

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIPO DE LICENCIA
	SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA OPUS 2023 – PRESUPUESTO PROGRAMABLE		
1	<p>a. Datos a considerar para la renovación:</p> <p>i. Suscripción de licencia OPUS 2023 – PRESUPUESTO PROGRAMABLE</p> <p>ii. Fecha de inicio: 15-diciembre-2023</p> <p>iii. Fecha de vencimiento: 14-diciembre-2024</p> <p>iv. Vigencia 12 meses</p> <p>b. Funcionalidades requeridas del software:</p> <p>v. Integrar presupuestos con análisis de precios unitarios, programación de obra y suministros.</p> <p>vi. Generar reportes del programa de obra.</p> <p>vii. Disponer de la licencia trabajando sin conexión a internet.</p> <p>viii. Acceder mediante correo electrónico y contraseña.</p> <p>ix. Disponer de todas las funciones dinámicas en un solo lugar de acuerdo al proceso que se esté llevando a cabo.</p> <p>x. Interactuar entre las distintas vistas de la obra desde una sola ventana.</p> <p>xi. Acceder al Catálogo de consulta de matrices analizadas tanto web como local.</p> <p>xii. Tomar un elemento con el ratón y colocarlo en la posición exacta, ya sea en otra sección de la misma obra o en una obra distinta.</p> <p>xiii. Transferir información entre obras.</p> <p>xiv. Programar obra con alimentación manual y/o automática en base a rendimientos.</p> <p>xv. Acceder al rendimiento exacto de la mano de Obra.</p> <p>xvi. Acceder a las matrices paramétricas</p> <p>c. Herramientas de administración:</p> <p>xvii. Gestiona y supervisión de manera centralizada de las licencias de todas las aplicaciones y de aplicación única con la consola de administración en la Web.</p> <p>xviii. Asistencia técnica especializada y continua para que las implementaciones puedan ejecutarse sin problemas.</p> <p>d. Garantía:</p> <p>xix. Suscripción y soporte técnico de software por 12 meses que incluya la activación, descarga, actualización y atención de incidentes de funcionamiento del software por parte del licitante sin costo para la institución</p> <p>e. Cartas:</p> <p>xx. El licitante deberá presentar carta emitida por fabricante, en la cual lo acredite como Distribuidor Autorizado vigente de la solución ofertada.</p> <p>f. Requisitos adicionales:</p>	3	SUSCRIPCIÓN ANUAL

	<ul style="list-style-type: none"> xxi. Compatibilidad con los sistemas operativos Windows 32/64 bits y MAC por 1 año. xxii. Idioma de la suscripción: español. 		
--	---	--	--

REQUISICIÓN 3

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIPO DE LICENCIA
	SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA AUTOCAD 2023 COMERCIAL		
1	<ul style="list-style-type: none"> a. Datos a considerar para la renovación: <ul style="list-style-type: none"> i. Suscripción de licencia AUTOCAD 2023 Comercial. ii. Fecha de inicio: 15-diciembre-2023 iii. Fecha de vencimiento: 14-diciembre-2024 iv. Vigencia 12 meses b. Funcionalidades requeridas del software: <ul style="list-style-type: none"> v. Crear flujo de trabajo eficientes. vi. Colocar, buscar o reemplazar automáticamente bloques inteligentes. vii. Acceder a la información y a los cambios recientes realizados en un archivo compartido a través de un registro de actividad. viii. Importar marcas de revisión. ix. Importar, añadir comentarios automáticamente desde un documento existente en PDF sin modificar el dibujo existente. x. Comparar las versiones anteriores y actuales de los dibujos y comprobar la evolución del trabajo. xi. Crear, editar y visualizar dibujos en dispositivos móviles o en la web. xii. Visualizar ventanas flotantes de dibujo unas al lado de otras o en varios monitores con la misma instancia. xiii. Compartir copias controladas del dibujo entre los integrantes del equipo. xiv. Aplicar formato fácilmente al texto, las columnas y los contornos. xv. Crear cuotas automáticamente. xvi. Importar automáticamente datos a tablas mediante características como la de recuento. xvii. Crea directrices de contenido variado, incluido el texto o los bloques. xviii. Dar formato fácilmente a las líneas directrices y definir los estilos. xix. Crear y editar las líneas y las marcas centrales que se mueven con el objeto automáticamente cuando lo desplazan. xx. Dibujar nubes de revisión alrededor de nuevos cambios en un dibujo para identificar tus actualizaciones de forma rápida. xxi. Extraer información de objetos, bloques y atributos, incluida la información del dibujo. xxii. Eliminar varios objetos a la vez. xxiii. Crear modelos 3D realistas del diseño mediante una combinación de herramientas de modelado sólido, de superficie y de malla. xxiv. Usar herramientas de visualización y navegación en 3D para orbitar, girar, caminar y volar alrededor de un modelo 3D para exhibir tu diseño. xxv. Crear planos de sección para mostrar vistas de secciones transversales a través de sólidos, superficies, mallas o regiones. xxvi. Aplicar iluminación y materiales para dar una apariencia realista a tus modelos 3D y para ayudarte a transmitir tus diseños. xxvii. Renderizar modelos 3D en línea sin consumir energía de procesamiento ni espacio en el disco local de tu computadora. xxviii. Adjuntar archivos de nubes de puntos que obtienen los escáneres 3D u otro tipo de tecnologías como punto de partida para tus diseños. xxix. Adjuntar archivos de nubes de puntos que obtienen los escáneres 3D u otro tipo de tecnologías como punto de partida para tus diseños. xxx. Comparar dos versiones de un dibujo, incluidas las referencias externas. xxxi. Compartir y reutiliza datos de archivos PDF mediante su importación, exportación o asociación como calcos subyacentes. xxxii. Visualizar, administrar y trazar varios dibujos, y accede a ellos, como conjunto de planos. 	12	SUSCRIPCIÓN ANUAL

	<ul style="list-style-type: none"> xxxiii. Insertar información de ubicación geográfica en un dibujo y muestra en él un mapa procedente de un servicio de mapas en línea. c. Herramientas de administración: <ul style="list-style-type: none"> xxxiv. Gestionar y supervisar de manera centralizada de las licencias de todas las aplicaciones y de aplicación única con la consola de administración en la Web. xxxv. Asistencia técnica especializada y continua para que las implementaciones puedan ejecutarse sin problemas. d. Garantía <ul style="list-style-type: none"> xxxvi. Suscripción y soporte técnico de software por 12 meses que incluya la activación, descarga, actualización y atención de incidentes de funcionamiento del software por parte del licitante sin costo para la institución. e. Cartas <ul style="list-style-type: none"> xxxvii. El licitante deberá presentar carta emitida por fabricante, en la cual lo acredite como Distribuidor Autorizado vigente de la solución ofertada. f. Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> xxxviii. Compatibilidad con los sistemas operativos Windows 32/64 bits y MAC por 1 año. xxxix. Idioma de la suscripción: español. 		
2	<p style="text-align: center;">SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA 3D MAX STUDIO 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Datos a considerar para la renovación: <ul style="list-style-type: none"> i. Suscripción de licencia 3D MAX STUDIO 2024 ii. Fecha de inicio: 15-diciembre-2023 iii. Fecha de vencimiento: 14-diciembre-2024 iv. Vigencia 12 meses b. Funcionalidades requeridas del software: <ul style="list-style-type: none"> v. Crear accesorios, vehículos y personajes en 3D con geometría basada en vértices, aristas y caras. vi. Disponer de herramientas de animación de personajes. vii. Crear rápidamente mediante el modelado automatizado superficies complejas para ciudades, bosques y paisajes. viii. Permitir el uso de las ventanas gráficas interactivas. ix. Disminuir las iteraciones del diseño con vistas previas y con la calidad y materiales renderizados. x. Crear objetos realistas con renderización con base física, lenguaje de sombreado abierto y moldeado de texturas. xi. Convertir escenas. xii. Renderizar escenas y diseños complejos. xiii. Compartir archivos con formatos compatibles de archivo al menos con GTF, USD, FBX, formatos CAD. xiv. Modelar mallas y superficies. xv. Realizar flujo de trabajo de pila de modificadores. xvi. Crear fluidos realistas. xvii. Permitir la compatibilidad con el lenguaje de sombreado abierto (OSL). xviii. Permitir el acceso al editor de materiales. xix. Crear iluminación. xx. Crear animación y efectos. xxi. Crear trayectorias de movimiento. xxii. Acceder a la biblioteca de complementos. xxiii. Permitir la compatibilidad con integración de estructuras productivas. xxiv. Permitir el acceso a la interfaz y espacios de trabajo modernos. c. Herramientas de administración: <ul style="list-style-type: none"> xxiv. Gestiona y supervisión de manera centralizada de las licencias de todas las aplicaciones y de aplicación única con la consola de administración en la Web. xxv. Asistencia técnica especializada y continua para que las implementaciones puedan ejecutarse sin problemas 	5	SUSCRIPCIÓN ANUAL

	<p>d. Garantía</p> <p>xxvi. Suscripción y soporte técnico de software por 12 meses que incluya la activación, descarga, actualización y atención de incidentes de funcionamiento del software por parte del licitante sin costo para la institución.</p> <p>e. Cartas</p> <p>xxvii. El licitante deberá presentar carta emitida por fabricante, en la cual lo acredite como Distribuidor Autorizado vigente de la solución ofertada.</p> <p>f. Requisitos adicionales:</p> <p>xxviii. Compatibilidad con los sistemas operativos Windows 32/64 bits y MAC por 1 año.</p> <p>xxix. Idioma de la suscripción: español.</p>		
3	<p style="text-align: center;">SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA CoreIDRAW GRAPHICS SUITE</p> <p>a. Datos a considerar para la renovación:</p> <p>i. Suscripción de licencia CoreIDRAW GRAPHICS SUITE</p> <p>ii. Fecha de inicio: 15-diciembre-2023</p> <p>iii. Fecha de vencimiento: 14-diciembre-2024</p> <p>iv. Vigencia 12 meses</p> <p>b. Funcionalidades requeridas del software:</p> <p>v. Administración mejorada de activos y el modo enfoque.</p> <p>vi. Administrar y cambiar el enfoque de activos.</p> <p>vii. Exportar varias páginas en la ventana acoplable.</p> <p>viii. Disponer de la compatibilidad de fusión de impresión con códigos QR, imágenes y datos de cálculo.</p> <p>ix. Importar de archivos PDF.</p> <p>x. Realizar proyectos de práctica personalizados.</p> <p>xi. Acceder a la biblioteca de plantillas en la nube, herramienta contorno variable y plantillas de diseño adicionales.</p> <p>xii. Contar con herramientas de dibujo para dibujar en perspectiva, enderezar fotos de forma interactiva, rellenar patrones de vectores y de mapa de bits, así como rellenos degradados y de malla.</p> <p>xiii. Contar con herramientas de diseño para vista de varias páginas, ajustar la página automáticamente, hacer uso de las ventanas acoplables para inspector objetos e inspector alinear y distribuir, ocupar las guías de alineación y dinámica, encajar objetos en el trayecto y aplicar envolturas a mapas de bits.</p> <p>xiv. Editar imágenes, reemplazar colores de las mismas, así como eliminar distorsiones de JPEG, ajustar de curva tonal, ajustar la perspectiva fotográfica interactivamente, grabar en modo inteligente y ocupar el modo de fusión cruzar.</p> <p>xv. Ocupar el modo colaboración en tiempo real para el control de proyectos, redactar comentarios en tiempo real y administrar activos basados en la nube.</p> <p>xvi. Hacer uso del flujo de trabajo de diseño para buscar y reemplazar símbolos, propiedades de objeto, administrar el color y los estilos, actualizar colores complementarios y armonías, marcar el temporizador del proyecto y permitir compatibilidad con productos de Adobe, Microsoft y AutoCAD.</p> <p>xvii. Incorporar fuentes, compatibilidad con fuentes variables, caracteres especiales, símbolos y glifos. Crear listas de fuentes numeradas y con marcas.</p> <p>xviii. Exportar varios activos, compatibilidad con archivos diversos en PDF, fusionar las impresiones, visualizar antes de imprimir, probar color en pantalla.</p> <p>xix. Permitir el flujo de trabajo perfecto en todos los píxeles.</p> <p>xx. Administrar activos basada en la nube.</p> <p>xxi. Presentar una interfaz de usuario optimizada, escalable y personalizable para Windows.</p> <p>xxii. Acceder a proyectos de práctica, tutoriales, videos, guías de inicio rápido.</p> <p>c. Herramientas de administración:</p>	6	SUSCRIPCIÓN ANUAL

	<ul style="list-style-type: none"> xxiii. Gestiona y supervisión de manera centralizada de las licencias de todas las aplicaciones y de aplicación única con la consola de administración en la Web. xxiv. Asistencia técnica especializada y continua para que las implementaciones puedan ejecutarse sin problemas. 		
	<ul style="list-style-type: none"> d. Garantía <ul style="list-style-type: none"> xxv. Suscripción y soporte técnico de software por 12 meses que incluya la activación, descarga, actualización y atención de incidentes de funcionamiento del software por parte del licitante sin costo para la institución. 		
	<ul style="list-style-type: none"> e. Cartas <ul style="list-style-type: none"> xxvi. El licitante deberá presentar carta emitida por fabricante, en la cual lo acredite como Distribuidor Autorizado vigente de la solución ofertada. 		
	<ul style="list-style-type: none"> f. Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> xxvii. Compatibilidad con los sistemas operativos Windows 32/64 bits y MAC por 1 año. xxviii. Idioma de la suscripción: español. 		

REQUISICIÓN 4

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIPO DE LICENCIA
	SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA IBM SPSS STATISTICS BASE		
1	<ul style="list-style-type: none"> a. Datos a considerar para la renovación: <ul style="list-style-type: none"> i. Suscripción de licencia IBM SPSS STATISTICS BASE ii. Fecha de inicio: 15-diciembre-2023 iii. Fecha de vencimiento: 14-diciembre-2024 iv. Vigencia 12 meses b. Funcionalidades requeridas del software: <ul style="list-style-type: none"> v. Consultar datos y formular hipótesis de forma rápida. vi. Ejecutar procedimientos para aclarar las relaciones entre variables, identificar tendencias y realizar predicciones. vii. Proporcionar un sofisticado conjunto de técnicas y modelos analíticos con una variable y múltiples variables. viii. Realizar hojas de cálculos, gestionar bases de datos para procesarlos de modo dinámico y realizar informes personalizados. ix. Generar informes atractivos de cualquier tipo. x. Extraer ficheros donde con información adecuada para la ejecución de diferentes procedimientos estadísticos. xi. Realizar búsquedas inteligentes y extraer información oculta, mediante la elaboración de segmentos de mercado. xii. Calcular modelos paramétricos de supervivencia de tiempo de falla acelerada. xiii. Calcular factores y distribuciones posteriores para parámetros. xiv. Comparar grupos significa utilizar un enfoque de modelo lineal general. xv. Prever y clasificar los resultados utilizando modelos de red neuronal. xvi. Utilizar opciones flexibles de diseño y contraste para estimar las varianzas y las medias, y para probar y predecir estas últimas. xvii. Mezclar y emparejar indicadores continuos y categóricos para construir modelos. xviii. Utilizar modelos mixtos lineales para incrementar la precisión al momento de pronosticar resultados no lineales. xix. Formular modelos, diseños de trama dividida, modelos multinivel. xx. Proporcionar referencias de unificación que incluya modelos lineales clásicos con variables dependientes normalmente distribuidas, modelos de logística para datos de recuento, así como otros modelos de tipo de regresión no estándar. c. Herramientas de administración: <ul style="list-style-type: none"> xxi. Gestiona y supervisión de manera centralizada de las licencias de todas las aplicaciones y de aplicación única con la consola de administración en la Web. 	5	SUSCRIPCIÓN ANUAL

	<ul style="list-style-type: none"> xxii. Asistencia técnica especializada y continua para que las implementaciones puedan ejecutarse sin problemas d. Garantía <ul style="list-style-type: none"> xxiii. Suscripción y soporte técnico de software por 12 meses que incluya la activación, descarga, actualización y atención de incidentes de funcionamiento del software por parte del licitante sin costo para la institución. e. Cartas <ul style="list-style-type: none"> xxiv. El licitante deberá presentar carta emitida por fabricante, en la cual lo acredite como Distribuidor Autorizado vigente de la solución ofertada. f. Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> xxv. Compatibilidad con los sistemas operativos Windows 32/64 bits y MAC por 1 año. xxvi. Idioma de la suscripción: español. 		
--	---	--	--

REQUISICIÓN 5

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIPO DE LICENCIA
	SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA POWTOON PRO		
1	<ul style="list-style-type: none"> a. Datos a considerar para la renovación: <ul style="list-style-type: none"> i. Suscripción de licencia POWTOON PRO ii. Fecha de inicio: 15-diciembre-2023 iii. Fecha de vencimiento: 14-diciembre-2024 iv. Vigencia 12 meses b. Funcionalidades requeridas del software: <ul style="list-style-type: none"> v. Crear presentaciones y videos animados. vi. Facilitar la edición de videos. vii. Didactizar conceptos, una idea o una situación. viii. Hacer presentaciones en el menor tiempo posible. ix. Exportar a Youtube. x. Permitir efectos de texto, marcos, personajes animados, objetos, marcadores y fondos. xi. Añadir voz propia a partir de un archivo de audio o grabadora. c. Herramientas de administración: <ul style="list-style-type: none"> xii. Gestiona y supervisión de manera centralizada de las licencias de todas las aplicaciones y de aplicación única con la consola de administración en la Web. xiii. Asistencia técnica especializada y continua para que las implementaciones puedan ejecutarse sin problemas d. Garantía <ul style="list-style-type: none"> xiv. Suscripción y soporte técnico de software por 12 meses que incluya la activación, descarga, actualización y atención de incidentes de funcionamiento del software por parte del licitante sin costo para la institución. e. Cartas <ul style="list-style-type: none"> xv. El licitante deberá presentar carta emitida por fabricante, en la cual lo acredite como Distribuidor Autorizado vigente de la solución ofertada. f. Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> xvi. Compatibilidad con los sistemas operativos Windows 32/64 bits y MAC por 1 año. xvii. Idioma de la suscripción: español. 	1	SUSCRIPCIÓN ANUAL

REQUISICIÓN 6

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIPO DE LICENCIA
1	SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS	1000	LICENCIA DE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS POR ALUMNO ANUAL (TODOS LOS ALUMNOS)
	a. Datos a considerar para la renovación:		
	i. Suscripción de licencia WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS		
	ii. Fecha de inicio: 15-diciembre-2023		
	iii. Fecha de vencimiento: 14-diciembre-2024		
	iv. Vigencia 12 meses		
	b. Funcionalidades requeridas del software:		
	v. Permitir reuniones con participantes y transmisiones en vivo con usuarios del dominio.		
	vi. Realizar sesiones de participación incluidas sesiones interactivas de preguntas y respuestas, encuestas, sesiones separadas y mucho más.		
	vii. Integrar directamente los complementos a través de las herramientas y el contenido de mayor preferencia.		
	viii. Generar informes de originalidad ilimitados y capacidad de detectar coincidencias con los trabajos de otros estudiantes incluidos en un repositorio privado.		
	ix. Realizar búsquedas personalizado para el dominio con información accesible y fácil de encontrar.		
	x. Crear aplicaciones personalizadas fácilmente, no se requiere de programación.		
	c. Herramientas de administración:		
	xi. Gestionar y supervisar de manera centralizada las licencias de todas las aplicaciones y de aplicación única con la consola de administración en la Web.		
	xii. Asistencia técnica especializada y continua para que las implementaciones puedan ejecutarse sin problemas.		
	d. Garantía		
	xiii. Suscripción y soporte técnico de software por 12 meses que incluya la activación, descarga, actualización y atención de incidentes de funcionamiento del software por parte del licitante sin costo para la institución.		
xiv. Incluir dos horas de entrenamiento para equipo de administración de consola para aplicación de nuevas funcionalidades.			
xv. Incluir dos horas de Webinars para profesores y administrativos sobre nuevas funcionalidades.			
e. Cartas			
xvi. El licitante deberá presentar carta emitida por fabricante, en la cual lo acredite como Distribuidor Autorizado vigente de la solución ofertada.			
f. Requisitos adicionales:			
xvii. Compatibilidad con los sistemas operativos Windows 32/64 bits y MAC por 1 año.			
xviii. Idioma de la suscripción: español.			

REQUISICIÓN 7

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIPO DE LICENCIA
1	SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA SOLUCIÓN DE ANTIVIRUS	300	SUSCRIPCIÓN ANUAL
	a. Datos a considerar para la renovación:		
	i. Suscripción de licencia SOLUCIÓN DE ANTIVIRUS		
	ii. Fecha de inicio: 15-diciembre-2023		
	iii. Fecha de vencimiento: 14-diciembre-2024		
iv. Vigencia 12 meses			
b. Funcionalidades requeridas del software:			

	<p style="text-align: center;">v. Administración Centralizada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con una única consola de administración integrada, que proporcione una vista de todos los componentes para la administración de la seguridad. • La consola deberá permitir rastrear, administrar y automatizar los eventos de seguridad. • Gestionar y supervisar de manera centralizada de las licencias de todas las aplicaciones y de aplicación única con la consola de administración en la Web. <p style="text-align: center;">vi. Protección por capas para endpoints:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solución deberá proteger equipos de escritorio y portátiles con una seguridad por capas que brinde una detección eficaz del malware con un mínimo de falsos positivos. • La solución deberá integrar una plataforma de protección de endpoints por capas de última generación con las mejores capacidades en cuanto a prevención, detección y bloqueo, y utilizar técnicas probadas y basadas en características estáticas y dinámicas, análisis del comportamiento y monitorización continua de los procesos en ejecución. • La solución deberá neutralizar de inmediato una amenaza detectada a través de acciones que incluyan el cierre de procesos, cuarentena, eliminación y la reversión de los cambios maliciosos. • La solución deberá ejecutar las políticas directamente en el agente y aplicar políticas específicas para los endpoint incluso cuando no haya conexión con el servidor. <p style="text-align: center;">vii. Protección con Administración de riesgos en endpoints</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá identificar, evaluar y reparar eficazmente las debilidades de los endpoints y reducir los riesgos. • Deberá contar con una infraestructura de administración de riesgos, para reducir la exposición y endurecer la superficie de los endpoints mediante la detección y priorización de configuraciones de riesgo, del sistema operativo y demás software. <p style="text-align: center;">viii. Prevención y mitigación de ransomware</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solución deberá implementar una arquitectura de defensa en profundidad. Reducir la superficie de ataque, junto con los controles de prevención automatizados para evitar la mayoría de los incidentes de seguridad. • Deberá proporcionar una innovadora característica de mitigación de ransomware que recupere automáticamente los archivos locales y de red mediante copias de seguridad a prueba de manipulación. • La solución deberá integrar controles de seguridad de prevención de alta calidad que brinden una amplia cobertura, así como en la aplicación de diferentes técnicas para reconocer las intenciones maliciosas. Detecta con precisión nuevos patrones de ransomware en tiempo de ejecución, lo que le brinda la tranquilidad de que sus sistemas cuentan con la protección más avanzada. <p style="text-align: center;">ix. Seguridad basada en la web</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solución deberá brindar la opción de instalar de forma remota la protección en todos los equipos desprotegidos mediante un procedimiento sencillo e integral. • Se requiere una solución on-premise. <p style="text-align: center;">x. Defensa contra ataques de red (Network Attack Defense)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá integrar un nivel de protección frente a los ataques contra las vulnerabilidades de la red con Network Attack Defense. • Ampliar la protección a nuevas áreas con una seguridad basada en la red que bloquee todas las amenazas habituales y atípicas, ataques de fuerza bruta, robo 		
--	---	--	--

	<p>de contraseñas, exploits de red y movimientos laterales antes de que puedan ejecutarse.</p> <p>xi. Protección preventiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solución deberá mitigar el impacto de un ataque de ransomware activo. • Deberá detectar una nueva cepa de ransomware cuando intente cifrar archivos y crear automáticamente una copia de seguridad de los archivos afectados, que se restauraren una vez bloqueado el malware. • Bloquear procesos implicados en el ataque, iniciar la reparación, al tiempo notificar por correo electrónico al administrador del servicio. <p>xii. Bloqueo y prevención</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solución deberá detectar con precisión nuevos patrones en tiempo de ejecución. • Deberá integrar antiexploit avanzado para identificar rápidamente y cerrar automáticamente los procesos maliciosos. • Deberá bloquear los exploits de ransomware que lleguen a través de los puntos de entrada de la red a través del Network Attack Defense. <p>xiii. Monitoreo en tiempo real</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solución deberá permitir el análisis en tiempo real para evitar que entren en el sistema nuevas amenazas de malware. • La solución deberá analizar los archivos locales y de red cuando se acceda a ellos (al abrírlos, moverlos, copiarlos o ejecutarlos), al análisis de los sectores de arranque y al de las aplicaciones potencialmente no deseadas (APND). <p>xiv. Mitigación de riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solución deberá hacer uso de las múltiples tecnologías de mitigación de riesgos para garantizar que las vulnerabilidades del sistema y de las aplicaciones, así como las configuraciones erróneas, no queden expuestas a los ataques de ransomware. • La solución deberá integrar un módulo exclusivo de análisis de riesgos para bloquear los ataques de ransomware detectados en los endpoints. <p>xv. Arquitectura de capas adaptativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de riesgos y refuerzo <ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis de riesgos para puntos finales ○ Gestión de parches ○ Cifrado de disco completo ○ Protección frente a amenazas ○ Control de aplicaciones ○ Control de dispositivos • Prevención <ul style="list-style-type: none"> ○ Bloqueo de firmas y de la nube ○ Aprendizaje automático local y en la nube ○ Defensa contra exploits ○ Defensa contra ataques de red ○ Seguridad del correo electrónico ○ Firewall • Detección y respuesta <ul style="list-style-type: none"> ○ Supervisión de procesos maliciosos ○ Bloqueo de accesos ○ Cuarentena ○ Desinfección y eliminación automáticas ○ Finalización de procesos ○ Rollback • Informes e integración <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuadros de mando e informes ○ Notificaciones ○ Integración siem ○ Soporte api 		
--	---	--	--

	<p>xvi. Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Suscripción y soporte técnico de software por 12 meses que incluya la activación, descarga, actualización y atención de incidentes de funcionamiento del software por parte del licitante sin costo para la institución. <p>xvii. Cartas</p> <ul style="list-style-type: none"> El licitante deberá presentar carta emitida por fabricante, en la cual lo acredite como Distribuidor Autorizado vigente de la solución ofertada. <p>xviii. Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Compatibilidad con los sistemas operativos Windows 32/64 bits y MAC por 1 año. Idioma de la suscripción: español. Asistencia técnica especializada y continua para que las implementaciones puedan ejecutarse sin problemas. 		
--	--	--	--

REQUISICIÓN 8

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIPO DE LICENCIA
1	<p>SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE ENDPOINTS TREND MICRO APEX ONE</p> <p>a. Datos a considerar para la renovación:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Suscripción de licencia SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE ENDPOINTS TREND MICRO APEX ONE ii. Fecha de inicio: 15-diciembre-2023 iii. Fecha de vencimiento: 14-diciembre-2024 iv. Vigencia 12 meses <p>b. Funcionalidades requeridas del software:</p> <ul style="list-style-type: none"> v. Administración WEB vi. Dashboard vii. Reportes viii. Agentes ix. Visualizador de Licencias x. Actualización de Servidor y Agentes <p><u>La solución On-premises debe integrar:</u></p> <p><u>Protection points:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> xi. Physical endpoints xii. Microsoft Windows PCs and servers xiii. Mac computers xiv. Point of sale (POS) and ATM endpoints <p><u>Threat detection capabilities</u></p> <ul style="list-style-type: none"> xv. High-fidelity machine learning (pre-execution and runtime) xvi. Behavioral analysis (against scripts, injection, ransomware, memory, and browser attacks) xvii. In-memory analysis for identification of fileless malware xviii. Variant protection xix. Census check xx. Web reputation xxi. Exploit prevention (host firewall, exploit protection) xxii. Command and control (C&C) blocking xxiii. Data loss prevention (DLP) xxiv. Device and application control xxv. Ransomware rollback xxvi. Sandbox and breach detection integration xxvii. Extended detection and response (XDR) 	300	SUSCRIPCIÓN ANUAL

	<p>c. Herramientas de administración:</p> <p>xxviii. Gestiona y supervisión de manera centralizada de las licencias de todas las aplicaciones y de aplicación única con la consola de administración en la Web.</p> <p>xxix. Asistencia técnica especializada y continua para que las implementaciones puedan ejecutarse sin problemas.</p> <p>d. Garantía</p> <p>xxx. Suscripción y soporte técnico de software por 12 meses que incluya la activación, descarga, actualización y atención de incidentes de funcionamiento del software por parte del licitante sin costo para la institución.</p> <p>e. Cartas</p> <p>xxxi. El licitante deberá presentar carta emitida por fabricante, en la cual lo acredite como Distribuidor Autorizado vigente de la solución ofertada.</p> <p>f. Requisitos adicionales:</p> <p>xxxii. Compatibilidad con los sistemas operativos Windows 32/64 bits y MAC por 1 año.</p> <p>xxxiii. Idioma de la suscripción: español.</p>		
--	---	--	--

Requisitos técnicos solicitados:

1. Todas las licencias anteriormente solicitadas deben ser ofertadas con la versión actual en el mercado.
2. Todas las licencias anteriormente nombradas en las requisiciones **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8** deberán ser compatibles para plataforma Windows y MAC, en idioma español.
3. Todas las licencias mencionadas en las requisiciones **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, tipo: suscripción, se deberán agregar a una consola de administración.
4. Se deberá suministrar para dichas requisiciones **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, media de instalación y manuales en descarga electrónica o configuración por cuenta de correo electrónico según corresponda a la solución solicitada.
5. Deberán ser activadas, administradas y configuradas desde el portal que corresponda a cada licencia.
6. Deberá permitir la descarga gratuita de actualizaciones durante la vigencia del contrato.
- g. La vigencia del suministro de las licencias solicitadas en las requisiciones **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8** tendrá una vigencia de 12 meses iniciando el **15-diciembre-2023** y finaliza el **14-diciembre-2024**.
- h. Para las requisiciones **7 y 8** se requiere la implementación y acompañamiento durante el arranque del servicio de la consola.

3. FORMATOS TECNICOS ECONOMICOS.

DOCUMENTO 01

Formato para efectuar preguntas

Nº Pregunta	Referencia	Pregunta

RAZÓN SOCIAL:		CARGO:	
NOMBRE:		FECHA:	
FIRMA:			

DOCUMENTO DT.01

ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

_____ (Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **licitación**, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral).

Nº de **Licitación: LPN/14/23**, en su carácter de: (fabricante, distribuidor o comerciante).

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia: Delegación o Municipio:		
Entidad Federativa:	Código Postal:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
Nº de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva		
Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

Nombre

Protesto lo necesario

DOCUMENTO DT.02**MANIFIESTO DE CONOCER Y ACEPTAR LAS BASES DE LA LICITACION Y DE ASISTENCIA O NO A LA VISITA AL SITIO Y JUNTA DE ACLARACIONES****PRESENTE:**

Me refiero a su convocatoria 14/23 de fecha 17 de noviembre de 2023 para participar en la licitación de N° LPN/14/23 relativa al servicio de _____.

Sobre el particular y con la debida representación de la empresa _____ manifiesto a usted lo siguiente:

Que oportunamente recibimos las bases y modificaciones derivadas y las juntas de aclaraciones relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos y cláusulas a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar al servicio objeto de esta licitación, acepto íntegramente los requisitos contenidos en las citadas bases.

Asimismo, expreso a usted que conocemos las disposiciones legales que rigen la contratación del servicio por parte de las dependencias de la Universidad Autónoma del Carmen, de conformidad con lo señalado en las bases y que contienen los documentos que se detallan a continuación:

Para consultar el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNACAR:

http://www.unacar.mx/transparencia/formatos/Xc/Reglamento_de_Adquisiciones_Arrendamientos_y_Servicios_UNACAR_2016.pdf

Formas N° DT.01, DT.02, DT.03, DT.04, DT.05. Que contienen: aclaración técnica de cada partida, las especificaciones técnicas de los equipos que propone mi representada, programa calendario, etc.

Así como los documentos DE.01 propuesta económica y modelo de contrato.

Por otra parte, dejo constancia de que las bases de la **licitación** propuestas por la Universidad Autónoma del Carmen, han sido revisadas por el personal técnico y jurídico de esta empresa y que estamos de acuerdo.

Al mismo tiempo manifiesto a usted que para todo lo relativo a la licitación de referencia, mi representante personal ante UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN es el Sr. _____ y señalo como domicilio para tal objeto, el N° _____ de la calle _____ en la ciudad de _____.

NOMBRE:**CARGO:****FIRMA:****FECHA:**

DOCUMENTO DT.03

DECLARACIÓN ARTÍCULO 102 y 125 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

PRESENTE

Con relación a la licitación LPN/14/23, relativa al servicio de: _____

Para los efectos de la (s) presente (s) propuestas y en su caso poder celebrar contrato (s) con la Universidad Autónoma del Carmen, nos permitimos declarar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de no encontrarnos en cualquiera de los supuestos que impedirían mi participación, de acuerdo a las fracciones señaladas en el artículo 102 y 125 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Carmen, teniendo total conocimiento de sus alcances e implicaciones legales.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

FECHA:

DOCUMENTO DT.04

PROPUESTA TÉCNICA

Referencia: Requisición

Partida	Cantidad	Unidad	DESCRIPCION	Especificación	
Razón Social:				CARGO:	
Nombre:				FECHA:	
Firma:					

DOCUMENTO DT.05

PROGRAMA CALENDARIO DE ENTREGA

PARTID A	CANTID AD	UNIDAD	DESCRIPCION	FECHA DE ENTTREGA
RAZÓN SOCIAL:				CARGO:
NOMBRE:				FECHA:
FIRMA:				

DOCUMENTO DE.01

PROPUESTA ECONOMICA

Partida	Total de Horas por partida	UNIDAD (Horas)	DESCRIPCION	PRECIO POR HORA	IMPORTE
			Estos precios no incluyen IVA. se incluirá al facturar	TOTAL CON NUMERO Y LETRA	
RAZÓN SOCIAL:				CARGO:	
NOMBRE:				FECHA:	
FIRMA:					

4. MODELO DE CONTRATO.

Contrato de adquisición/arrendamiento/servicio que celebran por una parte, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN, a quien se le denominará “LA INSTITUCIÓN”, representada por el C. Lic. Mauro Elías Angulo Rodríguez, en su carácter de Coordinador General Administrativo de la misma, y por la otra parte “_____”, representada en este acto por el C. _____, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, a quien en lo sucesivo se le denominará “EL PROVEEDOR”, de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES:

I. “LA INSTITUCIÓN”, declara:

I.1. Ser una corporación pública de educación superior, con personalidad jurídica, gobierno autónomo y patrimonio libremente administrado, con los atributos que se requieren para ejercer toda clase de derechos y contraer obligaciones conforme a lo dispuesto en los artículos 1º de su Ley Constitutiva y 6º de su Ley Orgánica decretada por el Congreso del Estado de Campeche el 13 de junio de 1967 y publicada en el periódico oficial del Estado el mismo día.

I.2. Conforme a lo señalado en el artículo 2º de su Ley Constitutiva, tiene como fines impartir la educación media superior y superior, la conservación, la investigación y difusión de la cultura, especialmente la ciencia, la técnica y el arte, así como la enseñanza de las profesiones y la difusión de los conocimientos a la sociedad del Municipio del Carmen, del estado de Campeche y del País en general.

I.3. Que el C. Lic. Mauro Elías Angulo Rodríguez, tiene la representación jurídica y las facultades necesarias para que en nombre de la Universidad, celebre toda clase de acuerdos, contratos, convenios y actos jurídicos con terceras personas, ello conforme al acuerdo por el que se delegan en diversos servidores públicos de la Universidad Autónoma del Carmen, las facultades que se indican en el acta sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha tres de Abril de 2014 y que fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado el día cinco de Abril del presente año.

I.4. El contrato fue solicitado por el Lic. Julio Cesar Hernández García, como Jefe de Recursos Materiales, Coordinación General Administrativa.

I.5. Que el origen de los recursos es de **Subsidio Federal**.

I.6. Señala como domicilio legal para efectos del presente contrato, el siguiente: calle 56 por Avenida Concordia número 4, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal número 24180.

II. “EL PROVEEDOR”, bajo protesta de decir verdad, declara:

II.1. Que “_____”, es una persona moral dedicada a la actividad empresarial, legalmente establecida según manifiesta la escritura pública número ____, de fecha _____, pasada ante la fe pública del Notario Público Número ____, Lic. _____, de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio el _____, bajo el número ____; Asimismo, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oficina federal de Hacienda _____, en Ciudad del Carmen, Campeche; las cuales exhibe y deja copias fotostáticas para constancia.

II.2. Que el C. _____, tiene facultades para la firma de este contrato y para representar a "_____", ante toda clase de funcionarios, autoridades administrativas, judiciales y para todo tipo de actos de administración sin restricción alguna, de acuerdo a lo establecido en la escritura pública número _____, de _____, pasada ante la fe pública del Notario Público Número _____, Lic. _____, de Ciudad del Carmen, Campeche, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, el _____, bajo el número _____, en la que consta que es accionista de la empresa que representa en este contrato.

II.3. Que para los efectos fiscales a que haya lugar manifiesta, que su representada cuenta con el Registro Federal de contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Número: _____.

II.4. Que para efectos del presente contrato señala como domicilio el ubicado en la Calle _____, Colonia _____, Código Postal _____, _____.

II.5. Ser una empresa mexicana y conviene, cuando llegare a cambiar de nacionalidad, seguirse considerando como mexicana por cuanto a este contrato se refiere, a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

II.6. Que está debidamente enterado del objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

II.7. Que gestionará y obtendrá todas y cada una de las autorizaciones, licencias y permisos que en derecho se requiere para la ejecución de este contrato, sin cargo económico alguno para la contratante.

II.8. Que conoce el alcance y el contenido de los documentos del material, mismos que forman parte integrante del presente contrato.

II.9. Y que su empresa tiene la mano de obra especializada que se requiere, así como de Instrumentos y equipos de apoyo que se requiere para ejecutar el suministro aquí contratado.

Con base en las declaraciones señaladas, ambas partes se sujetan a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. "LA INSTITUCIÓN" adquiere de "EL PROVEEDOR" "Suscripción de Licenciamiento de Software 2023" que se describe en el anexo número 1 y en el presupuesto DE.01, signado por el C. _____, de fecha _____, mismo que se anexa al presente contrato para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO. El monto del presente contrato es de: \$ _____ (_____ 00/100 M. N.); antes de IVA.

TERCERA: PLAZO DE ENTREGA. “EL PROVEEDOR” se obliga a realizar la entrega del servicio en una semana. Salvo pacto expreso en contrario, todos los términos estipulados en este contrato se entenderán como días calendario, comprendiendo aquellos que según la ley sean inhábiles.

CUARTA: ANTICIPOS. “LA INSTITUCIÓN” no se otorgará anticipo.

QUINTA: FORMA DE PAGO. Las partes convienen en que la Institución realizará el pago de los servicios que se hayan realizado de conformidad del área técnica, en siete días naturales posteriores a la recepción de la factura con el sello del Área Usuaria y del Depto. de Recursos Materiales y Servicios, en la Tesorería de la Institución, en original y copia.

Tratándose de pagos en exceso, “EL PROVEEDOR” deberá reintegrar las cantidades recibidas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, y se computarán por días calendario desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan las cantidades pagadas en exceso a disposición de “LA INSTITUCIÓN”.

SEXTA: DE LA DESCRIPCIÓN: “EL PROVEEDOR” queda obligado a respetar los precios unitarios o globales, especificaciones técnicas, económicas, y a realizar el servicio acordado con “LA INSTITUCIÓN”.

SÉPTIMA: GARANTÍAS. “EL PROVEEDOR”, se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos de adquisición previstos en el reglamento de adquisiciones, arrendamientos y servicios de dicha universidad, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento de este contrato.

Póliza de cumplimiento de contrato: (Cuando aplique)

“El PROVEEDOR” ganador presentará ante la Universidad Autónoma del Carmen previo a la firma del contrato fianza por el 10% sobre el monto total del contrato para garantizar el cumplimiento del contrato.

OCTAVA: IMPUESTOS. “LA INSTITUCIÓN”, retendrá los importes que resulten de las disposiciones fiscales que le sean aplicables a este contrato, si así lo señala la Ley de la materia, y La facturación del “PROVEEDOR” deberá cumplir con dichas disposiciones.

NOVENA: RESPONSABILIDADES DE “EL PROVEEDOR”. “EL PROVEEDOR” se obliga a que el **servicio** motivo del presente contrato, cumpla con las normas de calidad establecidas en las especificaciones técnicas que se le entregaran a “EL PROVEEDOR” y que la realización de todas y cada una de las partes de dicho **servicio** se efectúen a satisfacción de “LA INSTITUCIÓN”, así como a responder por su cuenta y riesgo, de los defectos, vicios ocultos de la misma, daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, se lleguen a causar a “LA INSTITUCIÓN” o a terceros, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato hasta por su monto total.

Igualmente “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre el material que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de “LA INSTITUCIÓN”, en los términos de su Reglamento.

“EL PROVEEDOR” será el único responsable del servicio, cuando éste no se haya realizado conforme a lo estipulado en el contrato o de acuerdo a las especificaciones que se anexa al presente instrumento, “LA INSTITUCIÓN”.

DÉCIMA: PENAS CONVENCIONALES. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA. “LA INSTITUCIÓN” tiene la facultad de verificar si **el servicio** objeto de este contrato, se están entregando por “EL PROVEEDOR”, de acuerdo a lo requerido, para lo cual se verificará técnicamente, en el entendido de que la entrega incorrecta se tendrá por no realizada. Si como consecuencia de esta comparación, el servicio resulta menor del que debió realizar por causas imputables a “EL PROVEEDOR”, “LA INSTITUCIÓN” aplicará las siguientes penas:

- a) Para la entrega del servicio: por el incumplimiento del servicio, indisciplinas u omisiones, “LA INSTITUCIÓN” sancionará al proveedor de acuerdo a lo estipulado en el punto 1.20 de las bases.

Independientemente de las penas convencionales señaladas en los párrafos anteriores, “LA INSTITUCIÓN” las hará efectivas mediante el pago voluntario del “PROVEEDOR”; o en su caso podrá optar, entre exigir el cumplimiento del contrato o bien la rescisión del mismo.

Para determinar las retenciones y en su caso la aplicación de las sanciones estipuladas no se consideran demoras en los trabajos los casos fortuitos o de fuerza mayor.

DECIMAPRIMERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. “LA INSTITUCIÓN” podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, el servicio contratado, en cualquier momento, por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva y sin que genere ningún costo adicional para “LA INSTITUCIÓN”. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DECIMASEGUNDA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. “LA INSTITUCIÓN” podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este contrato por causas de interés general. La contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la normatividad en la materia de “LA INSTITUCIÓN” y demás disposiciones administrativas sobre la materia; así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de “EL PROVEEDOR” que se estipulan en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para “LA INSTITUCIÓN”, además de que se le apliquen a “EL PROVEEDOR” las penas convencionales, conforme a lo establecido por este contrato y se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

DECIMATERCERA: RELACIONES LABORALES. “LA INSTITUCIÓN”, no se constituye como patrón solidario o sustituto del personal que ocupará “EL PROVEEDOR” para el cumplimiento de este contrato ya que “EL PROVEEDOR”, es y será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, que le correspondan a su personal.

DECIMACUARTA: NORMATIVIDAD APLICABLE. Las partes se obligan a sujetarse estrictamente, para la **servicio** objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que la integran, así como a los

términos lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la normatividad en la materia de “LA INSTITUCIÓN” y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

DECIMAQUINTA: RECEPCIÓN DEL SERVICIO. La recepción del servicio, se realizará conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos que establece la normatividad de “LA INSTITUCIÓN” y demás disposiciones administrativas que le sean aplicables, así como bajo las modalidades que la misma prevé.

Esta recepción se realizará de conformidad del área usuaria de “LA INSTITUCIÓN”, misma que se reserva el derecho de reclamar.

DECIMASEXTA: OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS. “EL PROVEEDOR” acepta, que de sus alcances que se le cubren se haga cualquier deducción que la ley le marque a “LA INSTITUCIÓN”, y lo que determine este contrato.

DECIMASÉPTIMA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes con sede en Ciudad del Carmen, Campeche, México; por lo tanto, “EL PROVEEDOR”, renuncia al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en Ciudad del Carmen, Campeche, a los ____ del mes de ____ del año 2023.

POR “LA INSTITUCIÓN”

POR “EL PROVEEDOR”